



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

ES COPIA FIEL

2021 – Año de Homenaje al Premio
Nobel de Medicina Dr. César Milstein

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 04 NOV 2021

VISTO:

La Resolución CDFH N° 039/2021 por la cual se conforma el Tribunal Examinador del Trabajo de Integración Final perteneciente a la Lic. Karina Beatriz Molina de la carrera de Postgrado Especialización en Estudios Sociales y Culturales, actuaciones que obran en Expte. F.H. N°190/2021, y

CONSIDERANDO:

Que por falta involuntaria de tipeo no se menciona el nombre completo de la Dra. Agustina Carranza y se consigna erróneamente el nombre de la Mgter. Lorena Leguizamón;

Que corresponde rectificar ambos nombres en el mencionado acto resolutivo;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Graduados aconseja se realice las correcciones pertinentes;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión ordinaria del día 26/10/2021)
RESUELVE**

ARTICULO 1°: RECTIFICAR el Art. 1° de la Resolución CDFH N° 039/2021, en donde decía: "**Dra. MARÍA GUSTINA CARRANZA y Mgter. MARÍA LORENA LEGUIZAMÓN**", debe decir:

- **Dra. MARÍA AGUSTINA CARRANZA** – DU N° 31.648.732 – Presidenta del Tribunal – UNCA.
- **Mgter. LAURA LORENA LEGUIZAMÓN** – DU N° 29.476.173 – Segundo Vocal Titular – UNLAR.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION C.D.F.H. N°

s.b.a.

002


Prof. EDUARDO ROMAN GORDILLO
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Lic. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.